



Encarnación, 28 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN FaCEA/UNI Nº 089/2021

VISTO

El Memorándum de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, a través del cual remite la **Propuesta de Horarios de Evaluaciones Finales del Semestre Par 2021**, para la **Filial Natalio**; y,-----

CONSIDERANDO:

La proximidad del periodo de evaluaciones finales establecido en la Resolución C. D. FaCEA/UNI Nº 122/2020, que aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa para el año lectivo 2021.-----

Que es necesario establecer en tiempo y forma el horario de evaluaciones finales, correspondientes al Semestre Par 2021 (Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo Semestres) para las Carreras: Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública en la Filial Natalio.-----

Que las evaluaciones finales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa para el periodo lectivo: febrero a junio de 2021 será de manera virtual, teniendo en cuenta la situación actual que atraviesa nuestro país y departamento en particular, en relación a la Pandemia del COVID-19, el aumento considerable de casos y el sistema de salud colapsado.-----

Que la Dirección Académica de la Facultad ha elevado una propuesta de horario para las evaluaciones finales de la Primera, Segunda y Tercera Oportunidades, teniendo en cuenta la capacidad de la plataforma virtual y la cantidad de estudiantes con que cuenta la institución.-----

Que el Decano ha considerado favorable la propuesta de horarios de las evaluaciones finales, resolviendo emitir la resolución correspondiente.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:-----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) **APROBAR** la propuesta de **Horarios de Evaluaciones Finales**, correspondiente al **Semestre Par 2021** (Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo Semestres) para la **Primera, Segunda y Tercera Oportunidades** de las Carreras: Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública en la Filial Natalio, en los términos del Anexo de la presente resolución.-----

ARTÍCULO 2º) **DISPONER** que las Evaluaciones Finales correspondiente al Semestre Par (Segundo, Cuarto, Sexto, Octavo Semestres) para la Primera, Segunda y Tercera Oportunidades, del periodo lectivo: febrero a junio de 2021 serán realizadas a través del Campus Virtual.-----

ARTÍCULO 3º) **RECORDAR** a los Profesores y a los Examinadores la obligatoriedad de integrar las Mesas Examinadoras, según lo establecido en el Artículo 79 del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

ARTÍCULO 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE
Secretaria General

Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano